FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol
Descripción General de Actividades
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0
Tiempo de Ejecución
Larga vigencia un año
Fecha Estimada de Inicio
15/01/2024
Ubicación de los Trabajos
Acacías, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494	Álvaro Antolínez Pastrana	Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SUMINISTRO DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO	Global	1000	0	1000	ESPECIFICACION TÉCNICA: SUMINISTRO DE GASOLINA EN ESTACIÓN DE SERVICIO Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. Se requiere el servicio en la ciudad de Castilla La Nueva - Departamento del Meta. Suministrar Valera para el control de tanqueo. Entregar reporte de consumo quincenal con su debido soporte. La orden de compra se aplicará hasta agotar cantidades. - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - La empresa deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con la seguridad social vigente incluido prestaciones sociales, entrega de dotación, programa de capacitación, examen médico ocupacional. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así	GASONLINE S. A. S.	900249696	ACACIAS	ODS 490003731 PROVEEDOR LOCAL

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Antes y Durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad: - Certificado de la calidad de combustible. - Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente. - Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. - Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el Decreto 4299 del 2005. - Certificados de calibración de las unidades de medida para la entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo, emitidos por un laboratorio de metrología acreditado. - Certificado de conformidad de la estación de servicio que posea o utilice, expedido por un organismo de certificación acreditado, sobre el cumplimiento de					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					los requisitos contemplados en el reglamento técnico emitido por la autoridad competente. - Contar con un Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos, derivados, y sustancias nocivas de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. - Fichas de seguridad del producto y tarjetas de emergencia. 1.3.2. Suministro de Elementos de Protección Personal – EPP - ? Fichas técnicas de los EPP. - ? Cumplir con el OMIA-SKF.HSEQ.15 _Elementos de protección personal. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos - Fichas de seguridad de los productos químicos según Normatividad Vigente. - Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA-SKF.HSEQ. E- 25, Plan Estratégico de Seguridad Vial y Pl.OMIA-SKF.HSEQ.25-02 _(Competencias). - Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA-SKF.HSEQ.E- 25 y Pl.OMIA-SKF.HSEQ.18-14_Requisitos Equipos. - Portar todos los documentos exigidos por las autoridades de tránsito, sanitarias y ambientales, entre los cuales debe estar la tarjeta de emergencia, plan de contingencias, este documento deberá contar con la aprobación					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					y radicado ante la autoridad ambiental competente. - Resolución por parte del ministerio de transporte para la prestación del Servicio Público de Transporte terrestre automotor de carga bajo la modalidad requerida. - Los vehículos utilizados para el transporte de sustancias peligrosas deben estar sellados herméticamente y/o cubiertos para controlar la emisión y/o fugas mientras se realiza el servicio solicitado y el desplazamiento, de igual forma contar con todas las señalizaciones, rotulaciones y condiciones técnicas exigidas por la normatividad vigente (sistema globalmente armonizado SGA). - Los productos, materiales o sustancias químicas deben de contar con etiquetado para su identificación que cumpla con el Sistema Globalmente Armonizado en cumplimiento de la Ley 55/1993, el Decreto 1496/2018 y la Resolución 773/2021 - Elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo estipulado en la Tarjeta de Emergencia. - Inspección de vehículos de Transporte de					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Mercancías Peligrosas - Entregar una copia del certificado vigente emitido por el fabricante y donde se detalle que cumple con algunas de las normas ANSI-INSH-NIOSH-ASTM asociadas al elemento a cotizar - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. Suministro de documentos como soat, seguros, licencia de tránsito, parafiscales, contrato de trabajo, ultimo mantenimiento del equipo. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) EN ESTACION DE SERVICIO ACACIAS-META Y CASTILLA LA NUEVA					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACIONES DE SERVICIO	Global	3500	0	3500	SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACIÓN DE SERVICIO Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. Se requiere el servicio en la ciudad de Castilla La Nueva - Departamento del Meta. Suministrar valera para el control de tanqueo. Entregar reporte de consumo quincenal con su debido soporte. La orden de compra se aplicará hasta agotar cantidades. . - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - La empresa deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con la seguridad social vigente incluido prestaciones sociales, entrega de dotación, programa de capacitación, examen médico ocupacional. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Antes y Durante la ejecución de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad: - Certificado de la calidad de combustible. - Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente. - Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. - Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el Decreto 4299 del 2005. - Certificados de calibración de las unidades de medida para la entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo, emitidos por un laboratorio de metrología acreditado. - Certificado de conformidad de la estación de servicio que posea o utilice, expedido por un organismo de certificación acreditado, sobre el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento técnico emitido por la autoridad competente. - Contar con un Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos, derivados, y sustancias nocivas de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. - Fichas de seguridad del producto y tarjetas de emergencia. 1.3.2.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Suministro de Elementos de Protección Personal – EPP - ? Fichas técnicas de los EPP. - ? Cumplir con el OMIA-SKF.HSEQ.15 _Elementos de protección personal. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos - Fichas de seguridad de los productos químicos según Normatividad Vigente. - Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA-SKF.HSEQ. E- 25, Plan Estratégico de Seguridad Vial y Pl.OMIA-SKF.HSEQ.25-02 _(Competencias). - Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA-SKF.HSEQ.E- 25 y Pl.OMIA-SKF.HSEQ.18-14_Requisitos Equipos. - Portar todos los documentos exigidos por las autoridades de tránsito, sanitarias y ambientales, entre los cuales debe estar la tarjeta de emergencia, plan de contingencias, este documento deberá contar con la aprobación y radicado ante la autoridad ambiental competente. - Resolución por parte del ministerio de transporte para la prestación del Servicio Público de Transporte terrestre automotor de carga bajo la modalidad requerida. - Los vehículos utilizados para el transporte de sustancias peligrosas deben estar sellados herméticamente y/o					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					cubiertos para controlar la emisión y/o fugas mientras se realiza el servicio solicitado y el desplazamiento, de igual forma contar con todas las señalizaciones, rotulaciones y condiciones técnicas exigidas por la normatividad vigente (sistema globalmente armonizado SGA). - Los productos, materiales o sustancias químicas deben de contar con etiquetado para su identificación que cumpla con el Sistema Globalmente Armonizado en cumplimiento de la Ley 55/1993, el Decreto 1496/2018 y la Resolución 773/2021 - Elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo estipulado en la Tarjeta de Emergencia. - Inspección de vehículos de Transporte de Mercancías Peligrosas - Entregar una copia del certificado vigente emitido por el fabricante y donde se detalle que cumple con algunas de las normas ANSI-INSH-NIOSH-ASTM asociadas al elemento a cotizar - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. Suministro de documentos como soat, seguros, licencia de tránsito, parafiscales, contrato de trabajo, ultimo mantenimiento del equipo. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) EN ESTACION DE SERVICIO ACACIAS-META Y CASTILLA LA NUEVA					

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 17 de cada mes
Contacto para Facturación	Yenny.caupaz@osc.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	11/01/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	adriana.rincon@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”